Florencia Caquetá, 12 de diciembre de 2023

Evaluación de Propuesta DEFINITIVA

MINIMA CUANTIA No- 002– CMNC-2023

OBJETO: Administración delegada de proyectos para adelantar la ejecución de los siguientes proyectos:

PROYECTO 1: Fortalecimiento alquiler, instalación y mantenimiento de figuras de alumbrado navideño en el marco de la celebración de las fiestas navideñas y fin de año en el municipio de Morelia Caquetá.

PROYECTO 2: • Mantenimiento y adecuación de puentes colgantes rurales
• vías terciarias en el municipio de Morelia Caquetá.

PROYECTO 3: Mantenimiento de fachadas externas y paredes internas de sedes educativas del municipio de Morelia, departamento del Caquetá.

Parágrafo: los documentos, estudios y presupuestos del Convenio Interadministrativo No. 143-CNVI-2023 entre el municipio de Morelia Caquetá y la Asociación de Municipios del Caquetá - AMDELCA hacen parte integral del presente proceso contractual y deberá tenerse en cuenta en la elaboración del contrato del proceso Mínima Cuantía No- 002– CMNC-2023.

El marco jurídico del proceso de selección se encuentra erigido por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, especialmente los Decretos reglamentarios 1082 de 2015, 1860 de 2021 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen.

PROPUESTA ECONÓMICA:

#	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA
1	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	901.187.919-4	$6.000.000

La propuesta presentada por el oferente fue la única propuesta presentada, por lo cual se encuentra que se ajusta al presupuesto oficial:

La Asociación de Municipios del Caquetá - AMDELCA, procede a la evaluación de la empresa; **NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**, identificado con NIT numero 901.187.919-4 y representada legalmente por el señor **EDUARDO SALGUERO RIVEROS** cédula número
1.110.460.707, tal cual lo establecen las normas contractuales, se procede a la revisión de requisitos habilitantes con los documentos solicitados por la entidad:

Proyectó y Elaboró:	Andres Felipe Cadavid Ramírez	Contratista	Gestor Contractual	Firma	
Aprobó:	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.	X
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	X
Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.	N/A
No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta.	X
Declaración de no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	X
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X
Certificado procuraduría	X
Certificado contraloría	X
Certificados antecedentes judiciales	X
Certificado de medidas correctivas	X
Declaración de no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X
Copia de cédula	X
Libreta militar	X
Certificado de existencia y representación	X
Propuesta económica	X
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	**CUMPLE**
Copia del Rut	X
Declaración de renta o estados financieros	X
Certificación Bancaria.	X

Proyectó y Elaboró:	Andres Felipe Cadavid Ramírez	Contratista	Gestor Contractual	Firma	
Aprobó:	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta y celebración y ejecución del contrato	X
Experiencia: 1.El proponente debe haber realizado al menos 02 contratos de obra pública que superen el 200 % del presupuesto para la administración delegada. 2. La verificación deberá presentarse de tal forma que contenga la totalidad de la información del ANEXO No. 2 (Condiciones Técnicas, Jurídicas y financieras). 3. Código actividad económica 7112 - 4290.	X

Se realizó la verificación detallada de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**, identificado con NIT numero 901.187.919-4 y representada legalmente por el señor **EDUARDO SALGUERO RIVEROS** cédula número
1.110.460.707 y la evaluación de los documentos al proponente fue exitosa, para dar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos habilitantes y se concluye que cumple con los requisitos exigidos, motivo por el cual y de acuerdo con el numeral 15 de la invitación pública se le adjudica el proceso de **MINIMA CUANTIA No- 002– CMNC-2023**.

NINI JOHANNA OLAVI ROJAS
Directora Ejecutiva AMDELCA

Proyectó y Elaboró:	Andres Felipe Cadavid Ramírez	Contratista	Gestor Contractual	Firma	
Aprobó:	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236835179

PIB
17:30:40

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9011879194:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236835139

PIB
17:30:08

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO SALGUERO RIVEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110460707:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de diciembre de 2023, a las 17:32:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011879194
Código de Verificación	901187919423121217323 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de diciembre de 2023, a las 17:32:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110460707
Código de Verificación	1110460707231212173215

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:33:28 PM horas del 12/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1110460707**
Apellidos y Nombres: **SALGUERO RIVEROS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2023 05:38:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110460707 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79929834** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EDUARDO SALGUERO RIVEROS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1110460707, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDUARDO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	SALGUERO
Segundo Apellido:	RIVEROS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1110460707
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Diciembre de 2023, a las 5:45:06 PM.

Cordialmente,



TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix